



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JESÚS ENRIQUE PINEDA ACOSTA Sin documento - SD 0000000000 (Padre), LUISANA DEL CARMEN PEÑA VILLASMIL Sin documento - SD 0000000000 (Madre) de DEIBEIDET DEL VALLE PINEDA PEÑA Permiso de permanencia - PEP 34074389, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 10 No 13 62 Barrio centro en Pivijay Magdalena para ser notificados del contenido del Auto 0030 proferido el día 06/06/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

24604825

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/06/2024

Desfijar el: 21/06/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDGAR FABIO MENDOZA RIVERA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Magdalena
Centro Zonal Del Río
Magdalena - Pivijay

